



PS/22247

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-23-0000486 Montevideo, **13 FEB. 2026**

VISTO: las coordinaciones realizadas con la empresa "EMBRAER S.A.", para llevar a cabo la "Planificación y Vuelo de entrega en la empresa EMBRAER", en el municipio de San José Dos Campos, Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil, desde el 16 hasta el 18 de febrero de 2026;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jearca dispuso la concurrencia de un Oficial Jefe y un Oficial Subalterno pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que el traslado tanto de ida como de retorno será realizado en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

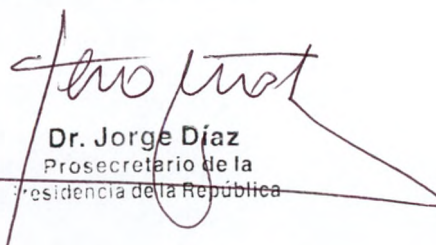
CONSIDERANDO: que la misión reviste vital importancia operativa e institucional para la Fuerza Aérea Uruguaya, ya que el proceso de entrega constituye una instancia esencial para la incorporación de material aéreo, la verificación técnica correspondiente y el cumplimiento de los compromisos asumidos con la citada empresa;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnanse en misión oficial en el municipio de San José Dos Campos, Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil, al Mayor (Av.) Fausto Federico Jara Presa y al Capitán (Av.) Iuri Daniel Camara Da Silva, para llevar a cabo la "Planificación y Vuelo de entrega en la empresa EMBRAER", desde el 15 hasta el 18 de febrero de 2026.
- 2°. Otórgase a los integrantes de la misión 3 (tres) días de viáticos al 100% para la ciudad de San José Dos Campos, por un importe diario de U\$S 138,00 (dólares estadounidenses ciento treinta y ocho con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 55,20 (dólares estadounidenses cincuenta y cinco con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 938,40 (dólares estadounidenses novecientos treinta y ocho con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.
- 5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República